



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 29 ENE. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; los Decretos Supremos N° 6 y 40 de 2005. N° 45 de 2006; 39 y 246 de 2007; N° 121 de 2008, todos del Ministerio de Minería; y el D.S. N° 233 de 17.12.08. de Ministerio de Minería (en trámite) que prorroga la fecha de entrada en vigencia del Boletín de Minería como Suplemento Especial del Diario Oficial , para el día 01 de junio de 2009; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda." , propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas , lo dispuesto en la Resolución N° 1.601/08 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales , dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 035 /

1.- Entiéndase renovada la adjudicación para la edición del Boletín de Minería de las comunas de Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado y Monte Patria, a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda.", propietaria del Diario El Ovallino , hasta la entrada en vigencia del Boletín de Minería como Suplemento del Diario Oficial, el día 01 de junio de 2009.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




MILA JERIA DE LAIRE
GOBERNADORA (S) PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

Distribución:

Diario El Ovallino, Vicuña Mackenna N° 473, Ovalle

Asociación Minera de Ovalle

Conservador de Minas de Ovalle

Señor Fernando Sánchez Vilches. Pge. Teniente Merino 729, Población Antonio Tirado, Ovalle